COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

"CONSTRUYENDO JUNTOS Y JUNTAS UN NUEVO MUNDO ECOSOCIAL: SIN DEJAR A NADIE ATRÁS"

JOSÉ LUIS MALAGÓN BERNAL

15 de marzo de 2022

Día Mundial del Trabajo Social

Señoras y señores: agradezco la invitación que se me ha hecho para participar en este acto tan importante para el Trabajo Social. Como sobradamente conocéis todas y todos aquí presentes hoy, día 15 de marzo, celebramos el Día Internacional del Trabajo Social, auspiciado por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y por el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

En estos actos los trabajadores sociales queremos conmemorar el compromiso adquirido con la sociedad para impulsar mediante la intervención social el cumplimiento de los derechos sociales, como conocedores directos que somos de la realidad social. Y para hacerles llegar propuestas y proyectos a los responsables políticos tanto a nivel internacional, nacional regional como local. Traducido a nuestra realidad concreta: Europa, España, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Y también, ¡cómo no!, nuestra crítica constructiva. Y el análisis de la realidad que nos circunda. La acción social no se da en el vacío, sino que se encuentra íntimamente ligada al contexto económico, político y social de cada momento histórico. Historia a la que queremos acudir para saber de dónde venimos. El trabajo social no se puede quedar en la mera descripción de la realidad, sino que estamos obligados y obligadas a interpretarla. La tarea principal de la científica y el científico social consiste en desvelar el origen de los problemas sociales, describirlos con claridad para que sea entendible por todas las personas, y que sirvan como instrumentos para la acción, adoptando una posición de defensa de los más desfavorecidos.

Haciendo uso de la terminología paramédica que introdujo Mary Richmond, hay que afinar en el diagnóstico para acertar en el tratamiento. Para ello es imprescindible buscar la etiología de los problemas sociales, como ya hicieron algunas pioneras del trabajo social en su tiempo. Tal es el caso de Beatriz Webb que abandona la COS y se dedica a visitar los barrios obreros de Londres donde descubre a la "noble clase obrera", influyendo con sus escritos en el desarrollo de la

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

legislación social del Reino Unido (Cole, 1974:715-717). El descubrimiento de esta cruda realidad social humana hizo que Webb abandonase la acción caritativa que llevaba a cabo en la COS para integrarse en la corriente fabiana, corriente de pensamiento que analizaba con mayor rigor los problemas sociales de la época. Esta preocupación por encontrar la etiología de los problemas sociales llegó más lejos, ya que su postura se radicaliza, como ocurre a muchos jóvenes intelectuales que conocen de cerca la gran depresión de 1929 y abraza el pensamiento marxiano (Hobsbawm, 2011:272).

Cuando se habla de crisis económica da la impresión que se hace referencia a algo novedoso, como si fuera la primera vez que ocurre, que se nos aparece por generación espontánea. Pero cuando hurgamos en las entrañas de la sociedad descubrimos que no es exactamente así. Pero su análisis escapa al tiempo del que disponemos. No obstante, vamos a referirnos muy brevemente a los aspectos más destacados:

- La gran depresión de 1929 da lugar al desarrollo del Estado de Bienestar en Estados Unidos. Se puso en marcha un programa que incluía potentes inversiones públicas, subidas de impuestos a los poseedores de mayor riqueza y la implantación de la Seguridad Social.
- Otro momento importante lo constituye los acuerdos de Breton Woods (1944). Conviven el desarrollo de los estados de bienestar y el sistema capitalista, porque los estados de bienestar legitiman al sistema capitalista.
- Otro tanto ocurre en Europa, dónde la dimensión social del capitalismo se refleja en el tratado de Roma de 1957.

La regresión comienza pronto. Se inicia el 15 de agosto de 1971 cuando el presidente Nixon da por finalizados los acuerdos de Breton Woods. Se abre la espita de la Hayak desregulación. Es el momento del nacimiento del neoliberalismo.

En Europa se materializa a partir del Acta Única de 1986. donde se subordina lo social al buen funcionamiento del mercado. Esta cuestión se consolida en los Tratados de Maastricht (1992) y Amsterdam (1997). Más de lo mismo nos encontramos en la Constitución Europea (2004), votada y aceptada en España, pero rechazada en Francia y Holanda, y vuelta a nacer en el Tratado de Lisboa (2007), que es un texto prácticamente idéntico a la Constitución Europea, pero ya no se requiere someterlo a referéndum. Estos son los mimbres que tenemos, por lo que cabe preguntarnos ¿Qué hacer?

La ONG Oxfam Intermón nos dice que el impacto de la COVID-19 ha sido mucho mayor en los

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

países pobres (31 % más elevado). Ciertamente, las crisis nos afectan a todos, pero no por igual. Las muertes causadas por hambre, falta de acceso a la sanidad, educación, etc. afecta sobre todo a los países pobres y a las gentes pobres de los países ricos. Aquí tiene el trabajo social un reto al nivel académico y a nivel profesional. Qué modelo alternativo podemos proponer al estado de bienestar devaluado que tenemos vigente y que no escapa a la lógica neoliberal. Un modelo ecológicamente extractivo que ha traído consigo la destrucción de la naturaleza y el cambio climático, por no hablar de la guerra, aunque me gusta hablar en plural y decir las guerras.

Estamos, pues, ante unos desafíos sociales y medioambientales ante los que tenemos que dotarnos de elementos teóricos y metodológicos para desarrollar un nuevo modelo de bienestar social. Por supuesto, partiendo de lo existente para que nos sirva de impulso. En la propia Constitución Española tenemos herramientas que nos son útiles. Por ejemplo, el artículo 128 nos dice "toda la riqueza del país está subordinada al interés general".

Hay dos conceptos claves que no podemos olvidar: justicia política y justicia social. Son la base de la democracia. Con justicia política nos referimos a que toda sociedad debe tener acceso a participar en los procesos que van a determinar nuestra forma de vida. La justicia social hace referencia al derecho de toda persona a tener cubiertas sus necesidades y a una vida digna (renta básica universal). En consecuencia, los trabajadores y trabajadoras sociales estamos obligados a reclamar un nuevo modelo de atención social desmercantilizado, basado en el respeto a los derechos humanos y en la dignidad de todas las personas, sin distinción de etnias ni colores.

Cabe interrogarnos de nuevo ¿cuáles son los diferencias entre el modelo que caduca y el que deseamos?

El modelo de Estado de Bienestar que surge en Europa tras la Segunda Guerra Mundial ha derivado hacia un sistema marcado por la lógica neoliberal, donde todo se compra y todo se vende. En mis clases solía repetir que no siempre el desarrollo tecno-económico va unido al desarrollo social. Basta mirar a nuestro alrededor para comprobarlo. La digitalización de los servicios públicos nos obliga a todos a utilizar Internet. También en el ámbito de la vida cotidiana. Recientemente hemos sido testigos de las movilizaciones reivindicativas llevadas cabo por las personas mayores en relación con los bancos, reclamando poder hablar con personas de carne y hueso. Pero no solo afecta a los mayores, con respecto a esto, son interesantes las conmovedoras escenas de la película de Ken Loach "Yo, Daniel Blake" en la que podemos ver como un parado británico -atendido precisamente por una trabajadora social- se enfrenta a procedimientos

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

administrativos informatizados, totalmente inhumanos.

El perfil de las víctimas coincide con los segmentos de población más vulnerables ya perjudicados por el orden social existente. Se puede también constatar la marginación de la población desfavorecida en la emergencia sanitaria por la Covid19 donde todo se realiza por internet, desde las citas médicas hasta el acceso a la educación, etc. Como señala Serge Halimi, ninguna persona puede ser privada de sus derechos y prestaciones amparándose en el hecho de que no recurre a medios digitales, pero que nos lleva directamente a una forma de "maltrato institucional".

La politóloga estadounidense Virginia Eubanks nos señala en su reciente libro "La automatización de la desigualdad" que la tecnología nos ofrece una excusa para no afrontar problemas sociales cada vez más críticos. La investigadora nos desvela la discriminación social y económica que sufren las personas vulnerables. Demuestra que este sistema empleado por la administración castiga a los pobres y perperpetúa las desigualdades.

Ante esta situación se necesita "poner en valor" otro modelo, pero hay que construirlo. Nuestra supervivencia como especie está en juego. Hay que ir a una transición ecosocial. Para ello habría que recuperar los "bienes comunes" recurriendo al conocimiento histórico que ya formaba parte de la organización política medieval, como fueron la Carta Magna y la Carta del Bosque (1217). La primera establece derechos políticos: libertades, prohíbe las detenciones arbitrarias, las torturas, y en los juicios regirán garantías legales. La segunda proclamaba el acceso libre a la tierra de pastos, frutos y cazas del bosque, madera para las hogueras, etc., que estaban a disposición de todas las personas. Su espíritu ha llegado hasta nuestros días. La gestión comunal se desarrolla con distintas características por varios lugares, pero este tipo de organización ha sido olvidado por la historia económica liberal. No obstante, la politóloga y economista Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía en 2009 rescata el modelo con su libro "El gobierno de los bienes comunes", estableciendo los principios para una gestión estable y eficaz de los bienes comunes. Sin embargo, pensamos que la transición ecosocial no es fácil. La gestión de los bienes comunes ha de ir unido a un cambio de valores para que el desarrollo sea sostenible. La renuncia de las élites a una parte del poder y la riqueza no la vemos cercana. Máxime cuando también las personas tenemos que cambiar abandonando el consumismo individualista. Por ello, lo más acertado sería establecer objetivos de mínimos para situarnos en un nuevo paradigma. Para ello, se revitalizarían los bienes comunes ya existentes y se promoverían iniciativas comunitarias y hacer que nuestros municipios sean autogestionados y autosuficientes, por medio de una economía solidaria. La atención social ha de ser local en el sentido que da al municipio un lugar determinante en el gobierno de los bienes comunes. No se trata de una mera descentralización, sino de un cambio de

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

paradigma. Se refiere a establecer una nueva categoría relacional que giraría en torno a las personas, las comunidades y el medio ambiente. En vez de mercantilizar los bienes, se trata de lo contrario. Hay que buscar el bien vivir, basado en la sabiduría de los pueblos indígenas de América Latina, adaptado a nuestro contexto. Un modelo que asume la diversidad cultural y biológica como fuente de riqueza. Un modelo que no separe el norte del sur. Un modelo que nos ayude a repensar el sistema socioeconómico del planeta a partir de los elementos locales y comunitarios. Hay que caminar desde los comunes locales hacia los comunes mundiales. Sabemos que este nuevo -y a su vez viejo- paradigma social no es solución a la que se llega fácilmente. Nos encontramos con una gran resistencia al cambio. A esta aspiración le llaman utopía, es decir, sueños humanos de un mundo mejor Y nos dicen que el tiempo de las utopías ya pasó. Pero la utopía contextualizada en la sociedad contemporánea se refiere a la crítica de la mercantilización y privatización de los bienes comunes, buscando una forma moderna alternativa que nos lleve al "buen vivir de todos los seres humanos. Se trata de refundar una democracia sobre la base de un autogobierno local.

Quiero finalizar con un poema de Eduardo Galeano:
¿Para qué sirve la Utopía?
Ella está en el horizonte
Me acerco dos pasos y ella se aleja dos pasos.
Camino diez pasos
y el horizonte se corre diez pasos más allá.
Por mucho que yo camine
nunca la alcanzaré
¿Para qué sirve la Utopía? Para eso sirve: para caminar

José Luis Malagón Bernal
Colegiado del COTS Sevilla número 1390